



# ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

## COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

6694

### CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error material en el Anuncio publicado en el BOPHU Número 246, de fecha 27 de diciembre de 2022, relativo a las Bases y Convocatoria para cubrir varias plazas vacantes pertenecientes a la plantilla de Personal Laboral de la Comarca de Somontano de Barbastro e incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, para la Comarca de Somontano de Barbastro, mediante sistema de concurso.

Donde dice:

#### ANEXO III TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EXIGIDOS PARA ACCESO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	TITULACIÓN EXIGIDA PARA ACCESO (A)	REQUISITOS ESPECÍFICOS EXIGIDOS PARA ACCESO (B)
Educador Social	Título de Grado en Educación Social, Diplomatura en Educación Social	* No poseer antecedentes en materia de delitos sexuales, según el Art. 135 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero de Protección Jurídica del Menor  * Permiso de conducir B

Debe decir:

#### ANEXO III TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EXIGIDOS PARA ACCESO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	TITULACIÓN EXIGIDA PARA ACCESO (A)	REQUISITOS ESPECÍFICOS EXIGIDOS PARA ACCESO (B)
Educador Social	Título de Grado en Educación Social, Diplomatura en Educación Social o encontrarse en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria tercera de la Ley 9/2005, de 10 de octubre, de creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Aragón, o habilitados por alguno de los Colegios Profesionales de Educadores.	* No poseer antecedentes en materia de delitos sexuales, según el Art. 135 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero de Protección Jurídica del Menor  * Permiso de conducir B

Barbastro, 28 de diciembre de 2022. El Presidente, Daniel Gracia Andreu.